

	INFORME DE NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN	Versión: 2022
	PROCESO ADJETIVO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y ADQUISICIONES	Página: 1 de 3

OBJETO DE CONTRATACIÓN:	FISCALIZACION DE LA DEMOLICIÓN, DERROCAMIENTO Y RETIROS DE INFRAESTRUCTURAS POR EMERGENCIA DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE LA CEM AUSTROGAS							
TIPO DE PRODUCTO:	BIEN	<input type="checkbox"/>	SERVICIO	<input type="checkbox"/>	OBRA	<input type="checkbox"/>	CONSULTORIA	X
FECHA ELABORACIÓN:	28 de junio de 2023							
UNIDAD REQUIRENTE:	Jefatura Administrativa							

1. ANTECEDENTES

Es responsabilidad de la CEM Austrogas que todas las áreas de la planta de la ciudad de Cuenca, se encuentren operativas y funcionales en su máxima capacidad técnica, considerando que es deber del Estado, a través de sus instituciones, cuidar y preservar los bienes que se encuentren bajo su custodia y responsabilidad, así como ejecutar las medidas necesarias de seguridad y vigilancia orientadas a disminuir las amenazas que puedan afectar la vida, la integridad personal y el pleno ejercicio de los legítimos derechos sobre la propiedad y bienes de las personas, sin invadir la órbita de competencia privativa reservada a la fuerza pública.

Con fecha 27 de junio de 2023 mediante resolución AG-DEE-001-2023 la máxima autoridad de la CEM Austrogas, Economista Gerardo Maldonado Zeas, en calidad de Gerente realiza la Declaratoria de Emergencia; en base a las recomendaciones **RESUELVE:**

Art.1.- DECLARAR en situación de emergencia el Edificio Administrativo Matriz, ubicado en la Panamericana Norte, Km. 13.3, perteneciente a la parroquia Llacao, del cantón Cuenca, provincia del Azuay, por el estado ruinoso y el grave peligro que esto acarrea.

Art. 2.- DISPONER se inicie el proceso para la demolición del Edificio Administrativo Matriz, para enfrenar la emergencia y exclusivamente en relación con el objeto de la misma, contratar bajo el procedimiento Régimen de Emergencia previsto en el Art. 57 y siguientes de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, bienes, servicios, obras, que se requieran para subsanar la emergencia declarada y precautelar el bienestar de los servidores de la CEM AUSTROGAS y de la ciudadanía en general.

Con fecha 28 de junio la CEM Austrogas publica el proceso de menor cuantía de obras por Emergencia, EM-CEMA-001-2023, “DEMOLICIÓN, DERROCAMIENTO Y RETIROS DE INFRAESTRUCTURAS POR EMERGENCIA DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE LA CEM AUSTROGAS ” en el cual se van a ejecutar obras de demolición de la infraestructura del edificio administrativo de la planta de envasado de la ciudad de Cuenca, ya que todo su componente estructural ha fracasado, cubierta, vigas, columnas, al borde del colapso total, sometándose a un proceso de demolición integral programada de la misma, para retirar acabados, cielos rasos, infraestructura hidrosanitaria, y proceder a la rotura, derrocamiento y demolición de elementos como: losas, vigas, columnas mampostería, con procesos controlados mecánicos con maquinaria pesada y equipos de demolición menor como martillos hidráulicos, dejando a nivel cero.

Reglamento a la Ley Orgánica de Contratación Pública del Ecuador Art. 304.-Fiscalizador de obras.- Cuando el contrato sea de obras, la entidad contratante designará de manera expresa un fiscalizador o equipo de fiscalización para que controlen la fiel ejecución de la obra en el lugar de trabajo. En aquellas obras que por su magnitud o complejidad se requiera, se podrá establecer una estructura

Seguridad de la Información:

Confidencial Uso Interno Pública

	INFORME DE NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN	Versión: 2022
	PROCESO ADJETIVO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y ADQUISICIONES	Página: 2 de 3

de fiscalización, encabezada por un jefe de fiscalización, y podrá haber tantos fiscalizadores como sean necesarios, cada uno tendrá atribuciones específicas. Las funciones de los fiscalizadores son las que constan en las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado como se detallan a continuación:

408-18 Fiscalización.

La fiscalización del proyecto estará a cargo del Fiscalizador o Jefe de Fiscalización, quien establecerá un sistema para asegurar la correcta ejecución de la obra, mediante el control de la calidad, el avance físico y el avance financiero de la obra. Dichos controles conllevan una evaluación mensual de los aspectos mencionados y la comunicación de resultados a los mandos superiores, incluyendo los problemas surgidos, especialmente cuando afectan las condiciones pactadas en relación al plazo, presupuesto y calidad de la obra.

Corresponde a la fiscalización obtener información estadística sobre los rendimientos de materiales, mano de obra, equipos y maquinaria, así como llevar un recuento de la incidencia de la lluvia en la paralización de labores en la obra. La información resultante es muy útil para preparar futuros proyectos, pues permite prever los plazos de ejecución, la influencia de la precipitación sobre éstos, la cantidad de materiales, mano de obra, equipos y maquinaria necesarios para llevar a cabo una obra, así como los posibles problemas que se podrían suscitar.

La fiscalización se asegurará de que la obra se ejecute de conformidad con las bases establecidas en los estudios de preinversión, es decir, de acuerdo con el diseño definitivo, las especificaciones y demás normas técnicas aplicables, para lograr obtener del proyecto los beneficios esperados. No obstante, antes de iniciar la construcción, debe revisar los pliegos con el fin de detectar oportunamente cualquier error u omisión, así como cualquier imprevisión técnica que luego pueda afectar en forma negativa el desarrollo del proceso constructivo.

Adicionalmente, es competencia de la fiscalización resolver en forma oportuna los problemas técnicos que se presenten durante el proceso constructivo, así como asegurar que el contratista disponga del personal técnico con la suficiente preparación, el empleo de materiales, equipos y maquinaria, en la cantidad y calidad estipuladas en los planos y especificaciones.

Son funciones del jefe de fiscalización, entre otras:

- a) Proponer al administrador del contrato la organización e infraestructura necesaria, para administrar o inspeccionar el proyecto en el sitio donde éste se construirá; definir las funciones, responsabilidades y autoridad de los que la conforman, de modo que las labores de construcción o de inspección se realicen dentro del marco legal y reglamentario vigente.
- b) Planear, programar y aplicar los controles, de calidad, financiero y de avance físico, que aseguren la correcta ejecución de la obra.
- c) Vigilar y responsabilizarse porque la ejecución de la obra se realice de acuerdo con los diseños definitivos, las especificaciones técnicas, programas de trabajo, recomendaciones de los diseñadores y normas técnicas aplicables.
- d) Junto con el consultor, diseñador o contratista se identificará la posible existencia de errores u omisiones o ambos en forma oportuna, que puedan presentarse en los planos constructivos o especificaciones, así como imprevisiones técnicas, de modo que se corrija la situación de inmediato.
- e) Coordinará con la contratista para hacer modificaciones u obras adicionales, así también, para resolver oportunamente los problemas técnicos que se presenten durante la ejecución de las obras.
- f) Junto con la contratista justificará técnicamente los trabajos extraordinarios o las modificaciones que se tengan que realizar durante la ejecución de las obras e informar al administrador del contrato para adoptar las decisiones que correspondan.

Seguridad de la Información:

Confidencial
 Uso Interno
 Pública

	INFORME DE NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN	Versión: 2022
	PROCESO ADJETIVO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y ADQUISICIONES	Página: 3 de 3

g) Velar porque los materiales, la mano de obra, equipos y maquinaria empleados en la ejecución de la obra, sean adecuados y suministrados en forma oportuna y suficiente, y correspondan a lo estipulado en las especificaciones o en la oferta del contratista.

h) Evaluar el avance del proyecto, al menos una vez por mes, para determinar su estado, documentar los resultados obtenidos y mantener informados a los mandos superiores sobre el avance de la obra, los problemas surgidos durante su ejecución y las medidas aplicadas.

i) Excepcionalmente, cuando se presenten problemas que afecten las condiciones pactadas en cuanto a plazos, calidad o presupuesto, comunicarlo al administrador del contrato para que resuelva.

j) Asumir en nombre de la institución, la relación con las comunidades donde se ejecuten los proyectos, en los asuntos inherentes a éstos.

k) Coordinar las pruebas finales de aceptación y la entrega de las obras para su entrada en operación.

l) Los planos de registro elaborados por el Contratista serán avalados por el jefe de fiscalización.

2. JUSTIFICACIÓN

Con los datos técnicos que posee la CEM Austrogas: presupuesto referencial, análisis de precios unitarios, especificaciones técnicas, planos, actualizados, para el proceso de menor cuantía de obras por Emergencia EM-CEMA-001-2023, “DEMOLICIÓN, DERROCAMIENTO Y RETIROS DE INFRAESTRUCTURAS POR EMERGENCIA DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE LA CEM AUSTROGAS”, y considerando las necesidades de la construcción urgente de la obra en mención, se justifica contratar la Fiscalización del proceso de menor cuantía emergente indicado, para que realice el control del avance físico, económico, cumplimiento de especificaciones técnicas, análisis de precios unitarios, al oferente adjudicado.

La contratación de la FISCALIZACIÓN PARA LA DEMOLICIÓN, DERROCAMIENTO Y RETIROS DE INFRAESTRUCTURAS POR EMERGENCIA DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE LA CEM AUSTROGAS permitirá verificar el cumplimiento del presupuesto, análisis de precios unitarios y especificaciones técnicas, de la obra en campo, resolviendo todas las consultas que se presentaren durante el proceso constructivo por parte del Contratista adjudicado, observando el cumplimiento de todas las normas técnicas y de seguridad determinadas para cada caso.

3. TIPO DE PROCEDIMIENTO

Consultoría.

4. DESCRIPCIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CONDICIÓN Y/O CARACTERÍSTICAS DEL BIEN, OBRA, SERVICIO INCLUIDO LOS DE CONSULTORÍA

ITEM	OBJETO	DESCRIPCION SERVICIOS	CPC	CANT
1	FISCALIZACIÓN PARA LA DEMOLICIÓN, DERROCAMIENTO Y RETIROS DE INFRAESTRUCTURAS POR EMERGENCIA DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE LA CEM	Como servicios de la Consultoría se entregarán en los formatos preparados por la CONTRATANTE lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> • Informe mensual de fiscalización. • Planillas de obra mensuales aprobadas. • Planillas de reajuste de precios del anticipo y de obra. • Planillas de costo más porcentaje. 	839900111	1

Seguridad de la Información:

Confidencial
 Uso Interno
 Pública

	INFORME DE NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN	Versión: 2022
	PROCESO ADJETIVO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y ADQUISICIONES	Página: 4 de 3

	AUSTROGAS	<ul style="list-style-type: none"> • Planillas de consultoría. • Informe de ensayos de laboratorio • Documentación adicional que requiera el Administrador del contrato. • Informe final 		
--	------------------	--	--	--

5. ANÁLISIS BENEFICIO, EFICIENCIA Y/O EFECTIVIDAD:

Con la FISCALIZACIÓN PARA LA DEMOLICIÓN, DERROCAMIENTO Y RETIROS DE INFRAESTRUCTURAS POR EMERGENCIA DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE LA CEM AUSTROGAS se garantizará la correcta ejecución del derrocamiento, demolición y retiro de elementos estructurales, acabados y terminados del edificio administrativo, en un área aproximada de 330m2., ubicado en la planta de envasado de la ciudad de Cuenca.

El principal beneficio de este proceso de fiscalización, es verificar el cumplimiento de trabajos, avance físico, económico de demolición salvaguardando las vidas del personal técnico y operativo que labora dentro de la planta, los bienes colindantes al edificio administrativo ante un colapso inminente de la infraestructura indicada, considerando que su estado es crítico y el riesgo alto.

6. CONCLUSIÓN:

En virtud de lo expuesto, solicito autorice la necesidad de contratar la FISCALIZACION DE LA DEMOLICIÓN, DERROCAMIENTO Y RETIROS DE INFRAESTRUCTURAS POR EMERGENCIA DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE LA CEM AUSTROGAS

Elaborado por: Ing. Andrés Valdiviezo Q. Asesor Técnico CEM AUSTROGAS	Revisado por: Ing. Julio Peralta Jefe Administrativo CEMAUSTROGAS	Aprobado por: Econ. Gerardo Maldonado Gerente CEM AUSTROGAS
---	---	---

Seguridad de la Información:

Confidencial
 Uso Interno
 Pública